Asunción, Octubre 1º de 1900.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia segun comunicación fecha 28 de Setiembre;

El Presidente de la República
Decreta:

Artº 1º Nómbranse á los Señores José F. Pesoa y Zenon Almada Jueces de Paz de Tacuarasé Ytacurubi de la Cordillera respectivamente, en reemplaso de los Señores José G. Villamayor y Fulgencio Aguilera que renunciaron.

Artº 2º Dénse las gracias á los renunciantes por los servicios pretados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Acevº
Mé Muñoz Seyo